

Asambleas escolares 14 y 15 de mayo de 2024

El pasado 9 de mayo estuvimos en las calles en el marco del Paro Nacional convocado por las tres centrales obreras. Paramos en defensa de nuestra soberanía, contra el saqueo de nuestros recursos y el vaciamiento de las políticas públicas; para decirle no a la ley bases, al DNU vigente y al protocolo represivo. Denunciamos a los/as diputados/as de nuestra provincia que votaron la entrega de nuestro país en la ley Bases y exigimos a los/as senadores/as que voten en contra de dicha ley. Denunciamos el ataque a la clase trabajadora, los despidos, el ajuste, la feminización de la pobreza, el ataque a las mujeres que no podrán acceder a la jubilación si se elimina la moratoria; exigimos que se frene con los discursos de odio que incentivan crímenes y violencias como el sucedido contra las compañeras lesbianas; paramos y marchamos en defensa de la ciencia y la universidad pública, como lo expresó toda la sociedad el 23 de abril. Por restitución del FONID, Conectividad y todos los programas educativos nacionales que fueron eliminados.

El viernes 10 de mayo, el CCV Congreso de AGMER (3ra Sesión) reunido en la ciudad de Federal, luego de varias horas de debate y en función de la diversidad de mandatos que llevaron los 17 departamentos resolvió:

Declarar insuficiente la oferta salarial presentada el 07/05 y demandar al gobierno no más allá del 14/05 una nueva propuesta que contenga los siguientes puntos:

- Incremento de los porcentajes de aumento propuestos en la reunión del 07/05 para los meses de abril, mayo y junio de 2024.
- Que los incrementos referidos en el punto anterior tengan como base de cálculo el mes de marzo de 2024.
- Que se sostenga la propuesta efectuada por los representantes del CGE en el punto 3 de la reunión antes mencionada (“Respecto de la base de cálculo a partir de la liquidación de los haberes de julio 2024 se tomará como base los haberes del mes de junio 2024”)
- Que la cláusula de garantía contenida en el punto 2 de la propuesta efectuada en dicha reunión contenga el siguiente texto: “Cláusula de garantía: Una vez conocido el IPC del INDEC de junio de 2024, se abonará como piso y en forma automática la diferencia entre la inflación acumulada hasta dicho mes y la pauta salarial del primer semestre del año 2024”.

* Si el gobierno acepta los cuatro puntos anteriores, facultar a los miembros paritarios a firmar el acuerdo.

* Si el gobierno no accede a los mismos, facultar a la CDC a declarar la situación de conflicto y a definir las medidas de acción sindical a seguir y sus fechas de realización.

* Si el gobierno accede de manera parcial a nuestras exigencias, realizar asambleas y un nuevo Congreso no más allá del día viernes 17 de mayo de 2024.

En la audiencia paritaria de este martes 14 de mayo, el gobierno realizó la siguiente oferta:

- **Un total de 20% de aumento distribuido de la siguiente manera: un 5% para abril (de los cuales 3% ya fue liquidado), un 7% para mayo y un 8% para junio.**
- **La decisión de que una vez conocido el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de junio, se fije fecha de audiencia paritaria a los fines de acordar la forma y términos en que se actualizará el salario docente y cerrar el primer semestre 2024.**
- **Se indicó que la oferta de aumento se va a liquidar sólo si hay aceptación de la propuesta y firma de acuerdo paritario.**

El aumento respecto de la propuesta anterior es de 2% (del 6% en mayo pasa al 7% y del 7% para junio pasa a 8%). Si a ello le sumamos el condicionamiento de pago que expresa el gobierno, así como las amenazas de descuentos si definimos medidas de fuerza, la propuesta en su conjunto resulta no solo insuficiente sino también extorsiva.

No obstante, para respetar las resoluciones del congreso y teniendo en cuenta que dicha oferta contempla parcialmente nuestras demandas (dos de los cuatro puntos presentados), la propuesta se debate en asambleas escolares en toda la provincia para que la aceptación o rechazo de la misma surja del conjunto de la docencia.

Tal como lo decíamos en el material anterior, es responsabilidad de nuestras asambleas discutir cuál es el mejor camino a seguir. Tenemos dos opciones, aceptar y cerrar el primer semestre del año con este acuerdo o rechazar e ir a la confrontación con el gobierno. Si se decide por rechazo y medidas de fuerza es necesario que nos fortalezcamos hacia dentro de las instituciones, con los equipos directivos, para que no carguen los días de paro cuando lleguen los aprietes. Cada acción que tomemos debe encontrarnos en unidad con otros sectores y con el respaldo gremial que da la tutela sindical.

Por último, les recordamos que las asambleas no constituyen medidas de fuerza. Son espacios de discusión que se convocan con temarios específicos y cuya finalidad es la de poner en debate nuestras demandas y los caminos que necesitamos recorrer para conquistarlas.

Taty Almeida en Paraná



El próximo 15 y 16 de mayo nos visita en Paraná Taty Almeida, Madre de Plaza de Mayo Línea Fundadora. (Taty es mamá de Alejandro detenido-desaparecido el 17 de junio de 1975, por la Triple A). Las actividades están organizadas por el grupo la Re-Vuelta de las Viejas y la Multisectorial de DDHH.

Actividades programadas

-Miércoles 15/05 a las 18.30: Se proyectará el documental "Taty Almeida. Historia de una Madre de Plaza de Mayo Línea Fundadora" del docente y realizador Claudio "Pipo" Sautu. Allí la homenajeadada dará una charla y se realizará una conferencia de prensa en el Auditorio Rodolfo Walsh (Bs. As. 389) de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNER. Invitamos especialmente a las escuelas nocturnas.

-Jueves 16/05 a las 15.30: En homenaje a la ronda de los jueves de la agrupación de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo en Buenos Aires, se llevará a cabo una "Ronda de la resistencia" en Plaza Alvear. **A partir de las 16.30 se hará una mateada en la sede de Agmer (Laprida 136).**

-Viernes 17/05 a las 11: Se inaugurará la calle "Madres y Abuelas de Plaza de Mayo", el punto de encuentro será en Av. Ejército y 16 de Septiembre. También se realizará una pintada de pañuelos blancos en el lugar.

IMPORTANTE: La asamblea resolutive de afiliados/as se realizará el miércoles 15 de mayo a las 18 en la Seccional. Solicitamos que hagan llegar los mandatos de sus escuelas antes del inicio de dicha asamblea. En caso de no poder acercarla personalmente, pueden enviarla en formato PDF al correo parana@agmer.org.ar En cualquier caso, **pedimos que hagan llegar sus mandatos por una sola vía** para facilitar el recuento y evitar repeticiones de los mismos.

AGMER Seccional Paraná "Susana Peta Acevedo"

